

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9117 LUGO

Edicto.

Francisco Julián Hinojal Gijo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 669/2009 referente al concursado Leiteco Lácteas de Friol, S.L., por auto de fecha 26 de febrero se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concursado a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Leiteco Lácteas de Friol SL, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 26 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100015228-1